



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa para Coordinar la Política Poblacional del Consejo Estatal de Población	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (20/06/2018):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (30/08/2018):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Eliezer Robles Moreno	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población del Campeche (COESPO)
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el diseño del Programa para Coordinar La Política de Población con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL. Que consistió en responder 30 preguntas base dividido en siete apartados mismos que fueron sustentados con evidencia documental, así como entrevistas directas con los participantes de la evaluación. 	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • I. Recolección de la información en donde se tendrá reunión con los responsables o responsable directo para obtener los datos necesarios y presupuestales que respalden los términos de referencia. 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• II. Integración de la información. - Se realizará un concentrado de las evidencias presentadas de forma organizada de acuerdo con la presunta solicitada y;• III. Análisis de la información: se realizará el análisis de la información de acuerdo con el programa evaluado, así como la integración final del documento.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Se pudo identificar que el Programa tuvo una efectividad en el diseño de 80.5%, es decir, obtuvo una valoración promedio de 3.22. Prácticamente se identifican dos problemas principales: la normatividad obsoleta y algunas precisiones de redacción en los resúmenes narrativos e indicadores.• El COESPO tiene muy bien identificado que la problemática principal es la institucionalización de la política de población; por lo cual, crea estrategias de coordinación que, en conjunto con las actividades, ha logrado permear las principales acciones.• El programa tiene una clara vinculación con el Plan Nacional de Población y el Programa Nacional de Desarrollo; además, de que es muy claro que la política de población incide de manera transversal a la mayoría de los programas, es decir, el fin último de todos los programas son las personas como beneficiarios directos, independientemente de la condición o el tipo de población objetivo a la que va dirigido.• El COESPO tiene la capacidad técnica y tecnológica de ser un proveedor de información, al estar en contacto con su homólogo del Consejo Nacional de Población, este le facilita hasta cierto punto, metodologías que son aplicables a nivel nacional y que inciden en un momento dado, en los diagnósticos; además de contribuir a través de la Educación y Comunicación en Población.• El COESPO continua operando y se las ha arreglado para cumplir administrativamente con lo que se pide, aun cuando ha habido recortes presupuestales que han hecho complicado el trabajo del Consejo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Se conoce perfectamente la problemática de la política.• Tiene metodologías que permiten conocer la población objetivo y desarrollar información potencial para otras dependencias.• Cada uno de los componentes de la matriz de indicadores, tiene algunas inconsistencias en la redacción, mismo que se propuso para su revisión• Los productos o componentes están bien identificados a las funciones que realiza el COESPO; sin embargo, falta desagregar algunas actividades para incorporarlo al Departamento de Educación y Comunicación en Población.• Cuentan con una página web donde se puede consultar los avances del programa



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Tiene un Programa Estatal de Población• Por ser una política transversal, el COESPO puede desarrollar información de primera mano que pueden ayudar a otras instituciones a fortalecer sus programas• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.• Todos los conjuntos de verificación del programa son fáciles de obtener para el cálculo de los indicadores y que contribuye de manera directa al objetivo del programa.• Cuenta con el Departamento de Educación y Comunicación en Población que apoya en las actividades directas del quehacer poblacional.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• No se tiene reglamentos actualizado en la que te permita especificar los periodos de actualización de la problemática.• Las metas no son factibles de alcanzar considerando recursos financieros tan limitados con los que cuenta el programa.• No se realiza medición de grado de satisfacción de los grupos de población atendidos.• El programa estatal de población, no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está todavía en proceso
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• Hasta el 84% de las actividades cumplen con las características de la actividad.• Se pudo notar que, a través del análisis de la MIR y de las entrevistas con el enlace, el bajo presupuesto juega un papel primordial que complica el cumplimiento de las actividades del Programa y en algunos casos, llevan a la cancelación de algunas de las actividades programadas.• No se tiene una normatividad vigente.• Los plazos de actualización no están definidos.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Con base al análisis del Diseño del Programa se pudo observar que el propósito fundamental de la Institución queda muy claro, y esto le ha permitido al COESPO seguir contribuyendo a solucionar los nuevos retos de la época en temas de población, además de cumplir administrativamente con los requerimientos de Gobierno, a pesar de que no tiene un marco normativo vigente.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • La política de población está sustentada en la Ley General de Población y ésta se encuentra alineado al Programa Nacional de Población y al Plan Nacional de Desarrollo; además, contribuye al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche. • Si bien es cierto que Las actividades del COESPO obedecen en gran medida a una Ley de Población, es importante que, a nivel Estatal, se valide y apruebe el Programa Estatal de Población que dará dirección a las actividades que se evalúen en el Pleno del COESPO y con ello, responder en tiempo y forma a las necesidades de información a nivel nacional y estatal. • Por otro lado, se pudo detectar que la MIR está bastante trabajada, sin embargo, presentó algunas inconsistencias en su redacción; como se había propuesto en la evaluación anterior, se rediseñó de acuerdo a las Guías Metodológicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual en el anexo 6 se presenta dichas propuestas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Una de las principales propuestas a las que tendría que prestar mucha atención, es que los documentos normativos que rigen al COESPO desde su creación sean actualizados, ya que además, en entrevista con los enlaces, estos señalaron que la estructura actual ya no obedece al 100% a la que se integró al momento de la creación del COESPO, esto debido a que los tiempos y los nuevos retos que implica en la tecnología ha hecho que la institución se modernice; por lo cual, y como se señala en la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar la Política de Población, 2016, es importante actualizarlos. 2. La MIR, como se señaló, solo presentó algunas inconsistencia en la redundancia de palabras y la estructura del planteamiento de la oración; de igual forma, esto se sustenta con los diferentes Diagnósticos que realiza el Departamento de Estudios de Población; sin embargo, en el Árbol de problemas, se propone que se enlace los retos identificados en el Programa Estatal de Población (aun por aprobar) al nivel de los efectos y que estos sean los fines alineados al quehacer del COESPO y cumplir con el Sustento de la MIR. 3. Se detectó que la MIR maneja dos componentes principales y que obedecen principalmente a dos áreas en particular y que está alineado al reglamento interno del COESPO; sin embargo, algunas actividades propias de la Secretaría Técnica se ven un tanto forzadas en el componente 1, por lo cual es importante que deriven en un tercer componente que tiene que ver con la Educación y Comunicación en Población ya que es parte fundamental en las operaciones del COESPO. 4. Se identificó que el COESPO deja de realizar algunas actividades por falta de presupuesto, pese a que el trabajo contribuye a la política de población; por lo cual, se propone que busque fuentes de financiamiento y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno se busque firmar acuerdos que permitan a la institución continuar con el propósito. 5. Establecer reuniones de retroalimentación con los Consejos Estatales de Población de otros Estados con el propósito de conocer que están haciendo y como se financian las actividades, para que un momento dado, pueda reproducirse en el Estado en cuestiones similares de la o las problemáticas evaluadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MGyPP José Ángel Carvajal Maldonado.
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Carv Consultoría S.C.
4.4 Principales colaboradores: Elfego Ronces Ortega
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: grupocarv@gmail.com



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811459231

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para Coordinar la Política de Población	
5.2 Siglas: PCPP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez coespo@campeche.gob.mx 019818165492	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) Secretaría Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Consejo Estatal de Población (COESPO).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.coespo.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: www.coespo.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Eliezer Robles Moreno
Coordinadora Administrativa

Lic. Iván Alfredo Sáez Granja
Subdirección General de Áreas,
Seguimiento y Evaluación

Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez
Secretario Técnico del COESPO